

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CENAC –PUENTE ARANDA

Bogotá, 08 de agosto de 2022

ADENDA No. 01 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No.108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO TERMINADO - DOTACIÓN ALOFI (CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO), PARA LA VIGENCIA 2022”.

EL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DE PUENTE ARANDA:

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 de mayo 27 de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 5662 del 27 de junio de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y,

CONSIDERANDO

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Central Administrativa y Contable de Puente Aranda adelanta el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No.108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO TERMINADO - DOTACIÓN ALOFI (CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO), PARA LA VIGENCIA 2022”.**

Que atendiendo la observación presentada a las condiciones técnicas adicionales del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No.108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO TERMINADO - DOTACIÓN ALOFI (CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO), PARA LA VIGENCIA 2022”** se hace necesario modificar el cronograma.

Que conforme con el decreto 1082 de 2015 articulo Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones, establece

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
(...)

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de acuerdo a lo anterior

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No.108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO TERMINADO - DOTACIÓN ALOFI (CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO), PARA LA VIGENCIA 2022”** el cual quedarán de la siguiente manera:

LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y LA	Fecha: 02 de agosto de 2022 Lugar: www.colombiacompra.gov.co
--	--

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co



INVITACIÓN PÚBLICA	
PLAZO PARA OBSERVAR Y SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 03 de agosto de 2022 Hasta las 16:00 Lugar: www.colombiacompra.gov.co Esta solicitud deberá presentarse y será atendida siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021
PUBLICACIÓN AVISO EN SECOP DE LIMITACIÓN O NO MIPYMES	Fecha: 04 de agosto de 2022 Lugar: www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES	Fecha: 04 de agosto de 2022 Lugar: www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Fecha: 05 de agosto de 2022 Lugar: www.colombiacompra.gov.co
LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Fecha: 09 de agosto de 2022 Hasta las 10:00 horas Lugar: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	Fecha: 11 de agosto de 2022 Lugar: www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 12 de agosto de 2022 Lugar: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	Fecha: 16 de agosto de 2022 Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA	17 de agosto de 2022. - Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del decreto 1082 de 2015 y el numeral d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	El contratista deberá constituir dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de la oferta.

EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	A más tardar dentro del día hábil siguiente a la expedición de la aceptación de la oferta.
--	--

SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados mediante la presente adenda y consignados en el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No.108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO TERMINADO - DOTACIÓN ALOFI (CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO), PARA LA VIGENCIA 2022”** continúan vigentes.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente coronel ANDRES JULIAN CHAVES FONSECA
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PS. MARIA ALEJANDRA VELOSA
Comité Jurídico Estructurador

Revisó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV HERNANDEZ MONTAÑA EDWAR FERNANDO
Jefe Área de Contratación